



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. DECECO N° 766-18  
EXPEDIENTE N° 6799/17  
Salta, 28 AGO 2018.

**VISTO:** La nota presentada por las alumnas Mabel Verónica Janeth BARBOZA, L.U. N° 514785 y Beatriz Elena VISCARRA, L.U. N° 512831, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan ser evaluadas en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN EN LA PROVINCIA DE SALTA. ALTERNATIVAS HACIA LA FORMALIZACIÓN. AÑO 2017", autorizado por Res. DECECO N° 942/17, y;

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 22 (vuelta), la Dirección de Informática, informa que las alumnas peticionantes están en condiciones reglamentarias de rendir el Módulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 21 del expediente de referencia, obra la conformidad del Director del Trabajo Final: Cr. Diego Gabriel Heredia, Auxiliar Docente de Primera Categoría de las asignaturas Contabilidad IV y Auditoría, y a fs. 22 obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fojas 23, se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 de la Res. CD ECO N° 303/14 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 22 y 24 del citado reglamento.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** - Fijar el día 6 de Setiembre de 2018 a horas 17:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN EN LA PROVINCIA DE SALTA. ALTERNATIVAS HACIA LA FORMALIZACIÓN. AÑO 2017", en el que serán evaluadas las alumnas Mabel Verónica Janeth BARBOZA, L.U. N° 514785 y Beatriz Elena VISCARRA, L.U. N° 512831, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

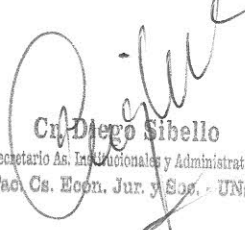
**ARTÍCULO 2°** - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

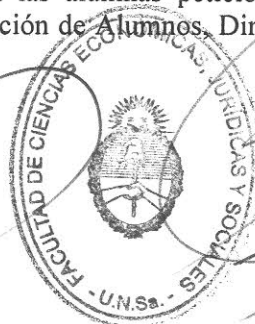
Cra. María Rosa PANZA de MILLER  
Mg. Marcelo Antonio BURGOS  
Cra. Ana Gabriela FABBRONI  
Cra. Ana Gabriela BERNASKY (S)

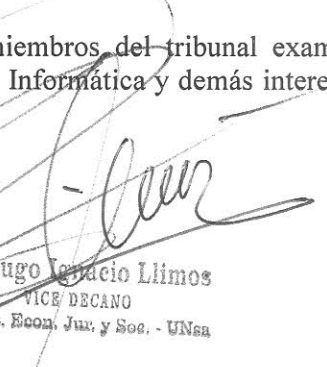
**ARTÍCULO 3°** - Invitar al Cr. Diego Gabriel Heredia, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 24 de la Res. CD ECO N° 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

**ARTÍCULO 4°** - Hágase saber a las alumnas peticionantes, miembros del tribunal examinador, la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl.am

  
Cr. Diego Sibello  
Secretario As. Institucional y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



  
Cr. Hugo Ignacio Llimos  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa